



PLAN DE ACTUACIÓN

ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN

2013/2016



Índice

1. PRESENTACIÓN EMPRESA	3
MISION DE LA ENTIDAD	3
VISION	4
VALORES.....	4
ACCIONES Y OBJETIVOS QUE NOS DIFERENCIAN.....	4
PRINCIPALES ACTIVIDADES	5
CERTIFICADOS ACREDITADOS	6
2. PLAN DE ACTUACIÓN	10
Medida 1. Desarrollar programas formativos compuestos principalmente de especialidades de Certificado de Profesionalidad.....	10
Medida 2. Desarrollar programas para la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria dirigido a desempleados sin estudios en la modalidad a Distancia.....	13
Medida 3. Desarrollar programas formativos con compromiso de contratación	16

1. PRESENTACIÓN EMPRESA

Formación y Educación Integral es una empresa innovadora con una amplia experiencia en servicios de Consultoría y Formación, formada por un amplio grupo de profesionales docentes con experiencia profesional y docente y formación didáctica, y un equipo multidisciplinar de profesionales que se encargan de la ejecución y control de todas las acciones formativas que llevamos a cabo y que trabajan con el único objetivo de diseñar y realizar actividades formativas de calidad.

Tenemos como objetivo principal la formación, la cual llevamos a cabo en diferentes ámbitos y materias, abarcando todo tipo de sectores y edades, ejerciendo nuestra actividad principalmente en la Comunidad de Madrid, pero también en otras Comunidades Autónomas como Castilla la Mancha, Castilla León, Baleares o Andalucía.

Desde nuestra creación hemos tenido una trayectoria de constante crecimiento y, hemos conseguido destacar dentro del mercado tanto por nuestra capacidad como por la calidad de nuestros servicios.

En Formación y Educación Integral fundamentamos todas nuestras actividades por los principios de mejora continua, en entornos seguros de trabajo, respeto al medioambiente y responsables con la sociedad.

Habida cuenta de nuestra experiencia formativa, dentro de los servicios que hemos prestado a otras empresas o entidades se encuentra el de proveer de servicios docentes de calidad, porque contamos con una base de expertos docentes que cumplen con las prescripciones sobre titulación, experiencia profesional y competencia docente requerida en la normativa reguladora de los distintos certificados de profesionalidad para los que contamos con equipo docente cualificado.

MISION DE LA ENTIDAD

Permanecer en el tiempo con una trayectoria en constante crecimiento, independientemente en las condiciones externas y conseguir resaltar del mercado en el que nos movemos tanto por nuestra magnitud como por la calidad de nuestros servicios.

VISION

Aprovechar las circunstancias socio-políticas que influyen en nuestro sector para nuestro constante crecimiento y mejora de nuestros productos y servicios.

VALORES

Fundamentamos todas nuestras actividades por los principios de mejora continua, respeto al medioambiente, en entornos seguros de trabajos, y responsables con la Sociedad. Estudio de las necesidades de nuestros clientes, valoramos la innovación y profesionalidad de las personas.

ACCIONES Y OBJETIVOS QUE NOS DIFERENCIAN

1 SOLIDEZ Y FIABILIDAD

- Presencia directa en 9 comunidades autónomas.
- Más de 200 docentes especializados en las materias más demandadas.
- Más de 1000 cursos impartidos a empresas, tanto Pymes como grandes compañías.

2 ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN

- Más de 35 centros de formación en todo el territorio español.
- Plantilla de más de 60 empleados/as.
- Equipo multidisciplinar formado por expertos/as en pedagogía, informática y/o diseño.
- Los mejores recursos a disposición de las empresas para garantizar el éxito de los proyectos.

3 SERVICIOS DE CONSULTORÍA INTEGRAL

- Escuchamos las necesidades y proponemos soluciones creativas y novedosas.

- Ponemos la tecnología al servicio de la formación y de nuestros clientes.
- Cada cliente y cada proyecto es único.

4 GESTIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES

- Apoyo técnico a empresas.
- Programación y elaboración de proyectos formativos avanzados y personalizados.
- Nuestro proyecto de trabajo se centra en las personas y las organizaciones, aportando nuestra experiencia, calidad, innovación y responsabilidad social.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Las principales actividades que realizamos desde nuestra entidad son:

- Acciones formativas relativas a **Certificados de Profesionalidad** para la mejora de cualificación tanto de los trabajadores desempleados como ocupados.
- Impartición de formación programada.
- Acciones formativas para el desarrollo y adecuación de la gestión de los Recursos Humanos.
- Estudios de **mejora** de los recursos humanos y de la viabilidad económica.
- Diseño de programas de perfeccionamiento y especialización.
- **Promoción profesional y empresarial de las mujeres** en sectores con baja representación.
- Promoción de **nuevas acciones** en el marco de políticas de desarrollo local y regional.
- Proceso de **inserción socio-laboral** a través de la orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo de nuestra **Agencia de Colocación** con número de autorización **1300000020**. Especialmente, de la integración de la juventud en el acceso al primer empleo. Al igual que la integración social y laboral de población inmigrante.
- Programación, diseño y ejecución de proyectos formativos.
- Apoyo técnico y gestión de proyectos innovadores.

CERTIFICADOS ACREDITADOS

Nuestra entidad cuenta con un amplio catálogo de especialidades de certificado de profesionalidad acreditadas en los distintos centros que tiene por todo el territorio nacional. Se presenta una muestra representativa de nuestras acreditaciones:

FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CODIGO	ESPECIALIDAD
ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA
ADGG0308	ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTION EN DESPACHOS Y OFICINAS
ADGD0208	GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS
ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACION Y TRATAMIENTOS DE DATOS Y DOCUMENTOS
ADGG0108	ASISTENCIA A LA DIRECCION
ADGN0108	FINANCIACION DE EMPRESAS
ADGD0210	CREACION Y GESTION DE MICROEMPRESAS
ADGD0108	GESTION CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA AUDITORIAS
ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACION CON EL CLIENTE
ADGN0208	COMERCIALIZACIÓN Y ADMÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS
ADGD0110	ASISTENCIA EN LA GESTION DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

FAMILIA PROFESIONAL: ARTES GRÁFICAS

CODIGO	ESPECIALIDAD
ARGN0110	DESARROLLO DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA
ARGP0110	TRATAMIENTO Y MAQUETACION DE ELEMENTOS GRAFICOS EN PREIMPRESION
ARGN0210	ASISTENCIA A LA EDICION

FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING

CODIGO	ESPECIALIDAD
COML0309	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES
COML0209	ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCION
COML0109	TRAFICO DE MERCANCIAS POR CARRETERA
COMM0110	MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL
COMT0210	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL
COML0210	GESTION Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO
COMT0110	ATENCION AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO
COMT0311	CONTROL Y FORMACION EN CONSUMO
COMT0411	GESTION COMERCIAL DE VENTAS

FAMILIA PROFESIONAL: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

CODIGO	ESPECIALIDAD
EOCO0108	REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN
EOCO0109	CONTROL DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
EOCO0208	REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL

FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

CODIGO	ESPECIALIDAD
ELEM0110	DESARROLLO DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

FAMILIA PROFESIONAL: FABRICACIÓN MECÁNICA

CODIGO	ESPECIALIDAD
FMEM0109	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECANICA
FMEC0208	DISEÑO DE CALDERERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS

FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERIA Y TURISMO

CODIGO	ESPECIALIDAD
HOTA0108	OPERACIONES BASICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS
HOTA0208	GESTION DE PISOS Y LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS
HOTR0208	OPERACIONES BASICAS DE RESTAURANTE Y BAR
HOTR0608	SERVICIOS DE RESTAURANTE

FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN Y SONIDO

CODIGO	ESPECIALIDAD
IMSV0209	DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS
IMSV0108	ASISTENCIA A LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES
IMSV0208	ASISTENCIA A LA PRODUCCION EN TELEVISION
IMSD0108	ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TELEVISION

FAMILIA PROFESIONAL: INFORMATICA Y COMUNICACIONES

CODIGO	ESPECIALIDAD
IFCD0110	CONFECCIÓN Y PUBLICACION DE PÁGINAS WEB
IFCT0310	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS
IFCT0610	ADMINISTRACION Y PROGRAMACIÓN EN SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES Y DE GESTION DE RELACIONES CON CLIENTES
IFCM0310	GESTIÓN DE REDES DE VOZ Y DATOS
IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMATICOS
IFCT0110	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES
IFCM0110	OPERACIÓN EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS
IFCT0210	OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS
IFCT0409	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS SISTEMAS DOMOTICOS/INMOTICOS CONTROL DE ACCESO Y PRESENCIA POR VIDEOVIGILANCIA

CODIGO	ESPECIALIDAD
IFCM0410	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ALARMAS EN REDES DE COMUNICACIONES
IFCT0510	GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

CODIGO	ESPECIALIDAD
IMAR0508	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES CALORIFICAS
IMAR0109	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN
IMAR0209	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CODIGO	ESPECIALIDAD
SSCE0109	INFORMACIÓN JUVENIL
SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES
SSCG0109	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA
SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
SSCG0209	MEDIACIÓN COMUNITARIA

2. PLAN DE ACTUACIÓN

Nuestra entidad, en consonancia con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, persigue con la impartición de las diferentes acciones formativas que desarrolla, favorecer la empleabilidad de las personas, y en especial, de aquellos colectivos más vulnerables como pueden ser los jóvenes, por lo que nos sentimos muy identificados con algunas de las medidas establecidas dentro de la estrategia, y consideramos que nuestra entidad puede aportar su experiencia y buen hacer para colaborar con el Ministerio en el desarrollo de actuaciones encaminadas a conseguir los objetivos que se persiguen con la Estrategia desarrollada.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, nuestra entidad establece dentro de nuestro plan de actuación, el desarrollo de las siguientes medidas:

Medida 1. Desarrollar programas formativos compuestos principalmente de especialidades de Certificado de Profesionalidad

Esta medida se corresponde con la Medida 1 de la EEEJ: ***EXTENDER LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y LOS PROGRAMAS FORMATIVOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.***

1. **Objetivos:** Mejorar la empleabilidad y cualificación de los jóvenes desempleados mediante la impartición de acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

2. **Descripción de la medida:**

Esta medida se encuadra dentro de las medidas de alto impacto establecidas en la EEEJ y posibilitará a los jóvenes que así lo deseen acceder a una formación cualificada de calidad que mejorará su perfil profesional lo que a su vez permitirá aumentar sus posibilidades de acceder al mercado laboral.

La impartición de formación de certificados de profesionalidad nos permitirá:

- **Acreditar** la cualificación profesional adquirida mediante formación inicial, experiencia laboral y/o formación para el empleo
- **Demostrar** la posesión de las cualificaciones exigidas en determinadas profesiones reguladas
- **Facilitar** el aprendizaje permanente, mediante una formación flexible y accesible, estructurada de forma modular a través de la oferta formativa acreditable asociada a los certificados
- **Favorecer** la inserción o reinserción laboral y la movilidad, en todos aquellos países miembro de la comunidad europea
- **Mejorar** la calidad de la formación para el empleo.

En relación a la medida, y de forma concreta, nuestra empresa llevará a cabo a lo largo del año 2015, al menos 10 acciones formativas relacionadas con certificados de profesionalidad.

3. Recursos comprometidos:

Para el desarrollo de la medida comentada nuestra entidad aportará los siguientes recursos:

- **Recursos humanos:**

Los recursos humanos que nuestra entidad aportará para la ejecución de las diferentes acciones formativas comentadas serán:

- o Directora de formación.
- o Responsable de coordinación.
- o Coordinador/a.
- o Docente/s.
- o Servicio Técnico Informático.
- o Servicio de Logística.

Estamos hablando de una completa red de profesionales que se encargarán de gestionar, planificar, ejecutar y asegurar la correcta realización de todas y cada una de las acciones formativas que se programen. Profesionales con una amplia experiencia, cada uno en sus funciones, en la ejecución de programas formativos de iguales características, dirigidos a trabajadores desempleados.

- **Recursos materiales:**

Los recursos materiales que nuestra entidad compromete a la ejecución de las distintas acciones formativas propuestas serán:

- o Infraestructuras: las acciones formativas se impartirán en instalaciones debidamente acreditadas para la especialidad en concreto, y por lo tanto, contarán con aquellas características y requisitos establecidos en los Reales Decretos que regulan cada especialidad.
- o Equipamiento: al igual que en el caso de las infraestructuras, nuestra entidad aportará todo aquel equipamiento que sea necesario en cada una de las especialidades teniendo en cuenta lo establecido en los reales decretos correspondientes.
- o Material didáctico y fungible: en todas las acciones formativas, los participantes recibirán como material didáctico al menos un libro relacionado con la temática de la formación. En algunos casos, y si así lo estima conveniente el docente, dicho material será complementado con fotocopias, supuestos, ejercicios, etc... Además recibirán como material fungible: un maletín portadocumentos, un bloc/cuaderno, un bolígrafo azul y un portaminas.

Este material fungible se completará con el existente en el aula, para uso común de los participantes y que será como mínimo: folios, grapadora y grapas, fundas multitaladro y rotuladores de pizarra.

- **Recursos económicos:**

Los programas formativos que se proponen de certificados de profesionalidad están financiados por subvenciones y fondos públicos pertenecientes a organismos y entidades públicas tales como Consejerías de Empleo, Fundación Tripartita o entidades locales. Son programas que pertenecen al Sistema de Formación para el Empleo y que se dirigen principalmente a trabajadores desempleados, haciendo hincapié en aquellos colectivos más vulnerables como lo son los jóvenes.

4. Beneficiarios potenciales:

Los principales beneficiarios de esta medida serán jóvenes de ambos sexos menores de 30 años que se encuentren en situación de desempleo y que necesiten adquirir una cualificación adecuada para acceder al mercado laboral.

Medida 2. Ofrecer un servicio para la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria dirigido a desempleados sin estudios en la modalidad a Distancia.

Esta medida se corresponde con la Medida 2 de la EEEJ: ***DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA QUE LOS DESEMPLEADOS QUE ABANDONARON DE FORMA PREMATURA SUS ESTUDIOS PUEDAN OBTENER EL TÍTULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA***

1. **Objetivos:** Favorecer la consecución del Título de Educación Secundaria Obligatoria a aquellos jóvenes que no cuenten con dichos estudios.
2. **Descripción de la medida:**

Esta medida se encuadra dentro de las medidas de alto impacto establecidas en la EEEJ.

Dicha medida posibilitará a aquellos jóvenes que no cuenten con estudios, la obtención del Título de Educación Secundaria Obligatoria, lo que directamente repercutirá en sus posibilidades de acceso al mundo laboral, dado que la falta de estudios suele convertirse en un obstáculo a la hora de poder acceder a innumerables ofertas laborales.

La complejidad que caracteriza a la nueva sociedad tecnológica (sociedad de la información), con la masiva utilización de herramientas informáticas y telemáticas en todas las esferas de la vida cotidiana, conlleva, asimismo, la aparición de nuevas necesidades de educación permanente en capas sociales cada vez más amplias.

Estas características, junto con las nuevas formas de movilidad urbana añadidas a las dificultades de acceso a la educación presencial en las zonas rurales, hacen que día a día sea mayor el número de personas que demandan el acceso al sistema educativo a través de la modalidad a distancia.

Para poder llevar a cabo dicha medida, nuestra entidad se encuentra en la actualidad AUTORIZADA como Centro Privado para impartir los módulos III y IV de la Educación Secundaria para personas adultas en la modalidad A DISTANCIA.

La formación llevará implícita la realización de una serie de tutorías colectivas presenciales cuyo horario se establecerá al inicio del curso así como el programa de actividades que se trabajarán en las mismas, así como el calendario de evaluaciones.

Además de estas tutorías colectivas, el alumno recibirá unas tutorías individuales que se desarrollarán por vía telemática, telefónica o de forma presencial, a través de las cuales el profesor de cada módulo de los Campos de Conocimiento podrá hacer un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno, le orientará y resolverá cuantas dudas le surjan.

Las horas de tutorías a recibir serán establecidas por la Dirección General de Promoción Educativa.

3. Recursos comprometidos:

Para el desarrollo de la medida comentada nuestra entidad aportará los siguientes recursos:

- Recursos humanos:

Los recursos humanos que nuestra entidad aportará para la ejecución de las diferentes acciones formativas comentadas serán:

- o Directora de formación.
- o Responsable de coordinación.
- o Coordinador/a.
- o Docente/s - Tutor/es.
- o Servicio Técnico Informático.
- o Servicio de Logística.

Estamos hablando de una completa red de profesionales que se encargarán de gestionar, planificar, ejecutar y asegurar la correcta realización de todas y cada una de las acciones formativas que se programen. Profesionales con una amplia experiencia, cada uno en sus funciones, en la ejecución de programas formativos de iguales características, dirigidos a trabajadores desempleados.

- Recursos materiales:

Los recursos materiales que nuestra entidad compromete a la ejecución de las distintas acciones formativas propuestas serán:

- o Infraestructuras: las acciones formativas, aunque se impartirán principalmente a distancia, contarán con un centro que recibirá a los participantes para que puedan llevar a cabo las tutorías

presenciales establecidas para la formación. Estas instalaciones contarán con aquellas características y requisitos establecidos en el Real Decreto que regula la impartición a distancia de esta formación por parte de centros privados (Orden 3890/2005, de 28 de julio).

- o Equipamiento: al igual que en el caso de las infraestructuras, nuestra entidad aportará todo aquel equipamiento que sea necesario teniendo en cuenta lo establecido en la normativa correspondiente.
- o Material didáctico y fungible: en todas las acciones formativas, los participantes recibirán un material didáctico específico para la formación disponible y desarrollado por la Dirección General de Promoción Educativa o libros de texto que contarán con la debida supervisión por parte de la administración educativa. Además los participantes recibirán como material fungible en propiedad: un maletín portadocumentos, un bloc/cuaderno, un bolígrafo azul y un portaminas.

- **Recursos económicos:**

Los recursos económicos destinados para la impartición de esta formación serán aquellos recibidos por los propios participantes de la formación, los cuales en el momento de matriculación abonarán las tasas correspondientes.

4. Beneficiarios potenciales:

Los principales beneficiarios de esta medida serán personas adultas (más de 18 años) que no cuenten con el Título de Educación Secundaria Obligatoria y quieran conseguirlo para mejorar su cualificación y, por lo tanto, sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

Medida 3. Desarrollar programas formativos con compromiso de contratación

Esta medida se corresponde con la Medida 1 de la EEEJ: ***EXTENDER LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y LOS PROGRAMAS FORMATIVOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.***

1. **Objetivos:** Mejorar la empleabilidad de los jóvenes desempleados facilitándoles una cualificación y posteriormente un puesto de trabajo relacionado con la formación recibida.

2. Descripción de la medida:

Esta medida se encuadra dentro de las medidas de alto impacto establecidas en la EEEJ y tiene como objetivo directo la mejora de la inserción laboral de los jóvenes desempleados.

Con el desarrollo de la medida, el 60% de los participantes de la formación serán contratados, tras un período inicial de formación, incorporándose al ámbito laboral.

Nuestra entidad llevara a cabo una acción formativa con compromiso de contratación durante el año 2015 y a realizar la contratación de 9 personas una vez finalizado el período de formación.

La formación a realizar dentro de esta medida se denominará "Community Manager y Diseñador Web" y tendrá una duración de 450 horas, tras las cuales se procederá a contratar a nueve de los participantes.

La web 2.0 ha revolucionado el mundo de las relaciones sociales a través de la intensa comunicación que genera. Hoy en día, raro es la persona que no dispone de una cuenta en Facebook, LinkedIn, Twitter o cualquiera de las muchas redes sociales que inundan la red. Desde FEI consideramos fundamental contar con profesionales responsables de construir, gestionar y administrar la comunidad online alrededor de nuestra marca en Internet,

creando y manteniendo relaciones estables y duraderas con nuestros clientes, fans y, en general, cualquier usuario interesado en nuestra marca.

Estos nuevos profesionales formados desarrollarán entre otras las siguientes funciones: gestión y mejora de la marca FEI, dar a conocer la misma, gestionar sus comunicaciones, escuchar las opiniones que se tienen sobre ella y orientar la estrategia de la empresa encaminándola a satisfacer las necesidades de sus públicos, así como el desarrollo Web.

3. Recursos comprometidos:

Para el desarrollo de la medida comentada nuestra entidad aportará los siguientes recursos:

- Recursos humanos:

Los recursos humanos que nuestra entidad aportará para la ejecución de las diferentes acciones formativas comentadas serán:

- o Directora de formación.
- o Responsable de coordinación.
- o Coordinador/a.
- o Docente/s.
- o Servicio Técnico Informático.
- o Servicio de Logística.

Estamos hablando de una completa red de profesionales que se encargarán de gestionar, planificar, ejecutar y asegurar la correcta realización de todas y cada una de las acciones formativas que se programen. Profesionales con una amplia experiencia, cada uno en sus funciones, en la ejecución de programas formativos de iguales características, dirigidos a trabajadores desempleados.

- Recursos materiales:

Los recursos materiales que nuestra entidad compromete a la ejecución de las distintas acciones formativas propuestas serán:

- o Infraestructuras: las acciones formativas se impartirán en instalaciones debidamente autorizadas para la especialidad en concreto, y por lo tanto, contarán con aquellas características y requisitos establecidos en el programa formativo autorizado por la Consejería de Empleo.
- o Equipamiento: al igual que en el caso de las infraestructuras, nuestra entidad aportará todo aquel equipamiento que sea necesario en cada una de las especialidades teniendo en cuenta

lo establecido en el programa formativo autorizado correspondiente.

- o **Material didáctico y fungible:** en todas las acciones formativas, los participantes recibirán como material didáctico al menos un libro relacionado con la temática de la formación. En algunos casos, y si así lo estima conveniente el docente, dicho material será complementado con fotocopias, supuestos, ejercicios, etc... Además recibirán como material fungible: un maletín portadocumentos, un bloc/cuaderno, un bolígrafo azul y un portaminas.

Este material fungible se completará con el existente en el aula, para uso común de los participantes y que será como mínimo: folios, grapadora y grapas, fundas multitaladro y rotuladores de pizarra.

- **Recursos económicos:**

El programa formativo que se propone está financiado por subvención a través de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid.

4. Beneficiarios potenciales:

Los principales beneficiarios de esta medida serán jóvenes de ambos sexos menores de 30 años que se encuentren en situación de desempleo y que necesiten adquirir una cualificación adecuada para acceder al mercado laboral.

Estos participantes deberán contar además con los requisitos establecidos en el programa formativo autorizado para el acceso al programa.